

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CESIÓN DE EMPRESAS

15427 VALERIA VENTAS E INVERSIONES, S.L.U.
(SOCIEDAD CEDENTE)
DON RAMÓN ESLAVA SÁNCHEZ
(CESIONARIO)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 3/2009, de 3 abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, mediante el presente se anuncia que el socio único de la mercantil "Valeria Ventas e Inversiones, S.L.U.", decidió el día 29 de marzo de 2012, adoptar entre otras, como entidad cedente, la cesión global de su activo y pasivo a don Ramón Eslava Sánchez, como cesionario, y socio único de la mercantil, y la liquidación de la sociedad, de conformidad con el proyecto de cesión global de activo y pasivo formulado por el liquidador único de la mercantil "Valeria Ventas e Inversiones, S.L.U." el pasado día 29 de marzo de 2012, tomando como base para la decisión el balance cerrado a 26 de marzo de 2012.

De conformidad con lo que disponen los artículos 87.2 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles y 246 del Reglamento del registro mercantil, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de "Valeria Ventas e Inversiones, S.L.U." de obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo adoptado y del proyecto de cesión global.

Igualmente, de conformidad con lo que dispone el artículo 88 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles y 246 del reglamento del registro mercantil, se hace constar el derecho de los acreedores de la entidad a oponerse a la cesión global de activos y pasivos, dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de cesión global mencionado, en los términos y condiciones que establece el artículo 88 de la LME.

En Sant Quirze del Vallés, 4 de abril de 2012.- Liquidador Único, don Ramón Eslava Sánchez.

ID: A120035580-1